



**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NO. P.I.R.-012-16, RELATIVA A LA "ADQUISICIÓN DE INCENTIVOS CONMEMORATIVOS DE FIN DE AÑO 2016".**

SIENDO LAS ONCE HORAS DEL DÍA 30 DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS, SE REÚNEN EN EL AULA 3 DE CAPACITACIÓN UBICADA EN CANELA NÚMERO 660, QUINTO PISO, COLONIA GRANJAS MÉXICO, C.P. 08400, DELEGACIÓN IZTACALCO, CIUDAD DE MÉXICO; EL LIC. OSWALDO RAMÍREZ OLGUÍN, JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE RECURSOS MATERIALES, LA C. DIANA EDITH GONZÁLEZ AGUILAR, REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS; EL LIC. DANIEL OMAR CAMPOS RIVAS, SUBCONTRALOR INTERNO EN EL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL; EL C.P. FERNANDO LUIS RODRÍGUEZ FUENTES, SUBDIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS, POR SER ÉSTA EL ÁREA REQUERENTE DE LOS BIENES; PARA LLEVAR A CABO LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NO. P.I.R.-012-16, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 33 FRACCIÓN II Y 56 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, 41 FRACCIÓN I DE SU REGLAMENTO Y EL NUMERAL 11.1 DE LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, BAJO EL SIGUIENTE: -----

**ORDEN DEL DÍA**

1. LISTA DE ASISTENCIA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y DE LOS PARTICIPANTES EN EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES -----
2. PRECISIONES.-----
3. DESARROLLO.-----
4. SESIÓN DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS.-----
5. CIERRE DEL ACTA Y FIRMA DE LA MISMA.-----

1. LISTA DE ASISTENCIA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y DE LOS PARTICIPANTES EN EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA. -----

**POR "EL INSTITUTO"**

NOMBRE	CARGO
LIC. OSWALDO RAMÍREZ OLGUÍN	JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE RECURSOS MATERIALES
C. DIANA EDITH GONZÁLEZ AGUILAR	REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS
LIC. DANIEL OMAR CAMPOS RIVAS	SUBCONTRALOR INTERNO EN EL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL
C.P. FERNANDO LUIS RODRÍGUEZ FUENTES	SUBDIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS



Instituto de Vivienda del Distrito Federal  
Dirección General  
Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas  
Dirección de Administración  
Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Jefatura de Unidad Departamental de Recursos Materiales



**POR LOS "PROVEEDORES"**

NOMBRE	EMPRESA
ROSALBA MANDUJANO VARGAS	SEL FOODS S.A. DE C.V.
OLGA MUNGUÍA ISLAS	COMERCIALIZADORA DE PAVOS ANEVI S.A. DE C.V.
MARCELO OSCAR REYES JIMÉNEZ	JESVALY S.A. DE C.V.

2. ACTO SEGUIDO SE HACEN LAS SIGUIENTES:

**PRECISIONES**

EL ACTO DE LA PRIMERA ETAPA, PRESENTACIÓN Y APERTURA DEL SOBRE QUE CONTENGA LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA **VIERNES 02 DE DICIEMBRE DE 2016**, EN PUNTO DE LAS **ONCE HORAS** Y LA SEGUNDA ETAPA CORRESPONDIENTE A LA EMISIÓN DEL DICTAMEN, PRESENTACIÓN DE MEJORES OFERTAS Y ACTO DE FALLO, EL DÍA **MARTES 06 DE DICIEMBRE DE 2016**, EN PUNTO DE LAS **ONCE HORAS** NO OMITIENDO SEÑALAR QUE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS QUE SE PRESENTEN POSTERIOR AL HORARIO ESTABLECIDO PARA LA PRIMERA ETAPA NO SERÁN RECIBIDAS Y LA FIRMA DEL CONTRATO SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA **JUEVES 08 DE DICIEMBRE DE 2016**. ASÍ MISMO, SE HACE MENCIÓN QUE EN CUMPLIMIENTO A LOS "LINEAMIENTOS PARA LA PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN DE INTERESES Y MANIFESTACIÓN DE NO CONFLICTO DE INTERESES A CARGO DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL Y HOMÓLOGOS QUE SE SEÑALAN", EN LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, SE LES HIZO DEL CONOCIMIENTO A LOS PROVEEDORES INVITADOS LO SIGUIENTE: "EL NOMBRE Y CARGO DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS, HOMÓLOGOS O PERSONAL DE BASE O EVENTUAL QUE CUENTEN CON ATRIBUCIONES PARA LA ATENCIÓN O RESOLUCIÓN DEL TEMA, MATERIA, ACTOS O PROCEDIMIENTO DE QUE SE TRATE, INCLUYENDO A LOS SUPERIORES JERÁRQUICOS QUE TENGAN ATRIBUCIONES AUN Y CUANDO NO PARTICIPEN" Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LO ESTABLECIDO EN EL LINEAMIENTO DECIMO TERCERO, FRACCIÓN II, INCISO C DE LA REFERIDA NORMATIVIDAD EL MOMENTO PROCESAL OPORTUNO PARA LA RECEPCIÓN DE LA RESPECTIVA MANIFESTACIÓN SERÁ EN EL DESARROLLO DE LA PRIMERA ETAPA.

**3. DESARROLLO.-** EN CUMPLIMIENTO A LOS ARTÍCULOS, 27 INCISO B), 28, 32, 43, 55 Y 63 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y 41 FRACCIÓN I DE SU REGLAMENTO, LA CONVOCANTE DECLARA QUE LOS OFICIOS DE INVITACIÓN Y LAS BASES FUERON REMITIDOS EN TIEMPO VÍA CORREO ELECTRÓNICO, A LOS PROVEEDORES

**4. SESIÓN DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS.-** A CONTINUACIÓN Y DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL NUMERAL 11.1 DE LAS BASES DE ESTE PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 43 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y 41 DE SU REGLAMENTO, SE PROCEDE A LLEVAR A CABO LA PRESENTE JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES.

**4.1. EN ESTE ACTO EL PARTICIPANTE PRODUCTOS Y SERVICIOS EMPRESARIALES MEROD S.A. DE C.V., ENTREGA MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO LAS PREGUNTAS QUE A CONTINUACIÓN SE DARÁ RESPUESTA:**

**PREGUNTA 1. ¿QUIÉN PROPORCIONARÁ LA BASCULA PARA PESAR LOS PAVOS?**



Instituto de Vivienda del Distrito Federal  
Dirección General  
Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas  
Dirección de Administración  
Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Jefatura de Unidad Departamental de Recursos Materiales



**CDMX**

CIUDAD DE MÉXICO

**RESPUESTA 1.** EL PROVEEDOR GANADOR SERÁ QUIEN PROPORCIONE LA BASCULA

**PREGUNTA 2.** ¿EL COSTO QUE SE PONDRÁ EN LA PROPUESTA ECONÓMICA DE LA PRESENTE LICITACIÓN, SERÁ POR PIEZA O POR KILOGRAMO?

**RESPUESTA 2** EL COSTO PRESENTADO EN LA PROPUESTA ECONÓMICA SERÁ POR KILOGRAMO

**PREGUNTA 3.** ¿LA UNIDAD DE MEDIDA ES CORRECTA, KILOGRAMO?

**RESPUESTA 3** SI ES CORRECTA KILOGRAMO

**PREGUNTA 4.** EN LA PRESENTE LICITACIÓN EN LA DESCRIPCIÓN SOLICITAN 680 PIEZAS DE PAVOS HORNEADOS DE 7 A 8 KILOS, ¿POR QUÉ EN LA UNIDAD DE MEDIDA PONEN KILOGRAMO?

**RESPUESTA 4** SE REQUIEREN 680 PIEZAS DE PAVO DE 7 A 8 KILOGRAMOS Y EL PAGO SERÁ LA TOTALIDAD DE PESO EN KILOGRAMOS DE LAS 680 PIEZAS DE PAVO

**4.2.** EN ESTE ACTO EL PARTICIPANTE **JESVALY S.A. DE C.V.**, ENTREGA MEDIANTE, HOJA IMPRESA MEMBRETADA Y FIRMADA LAS PREGUNTAS QUE A CONTINUACIÓN SE DARÁ RESPUESTA:

**PREGUNTA 1.** ANEXO TÉCNICO UNO NUMERAL V INCISO D) "DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO" SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE ACEPTE SE COTICE PAVO AHUMADO DE 7 A 8 KILOGRAMOS, CONGELADO AL MOMENTO DE LA ENTREGA. FAVOR DE PRECISAR

**RESPUESTA 1.** SE COTICE POR KILOGRAMO, CONSIDERANDO UNA PRESENTACIÓN DE 7 A 8 KILOGRAMOS POR PIEZA DE PAVO

**PREGUNTA 2.** ANEXO TÉCNICO UNO NUMERAL II "FECHA DE ENTREGA" SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE PRECISE LA FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES, TODA VEZ QUE LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO SE DARÁ EN UN TÉRMINO NO MAYOR DE 10 DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DEL 06 DE DICIEMBRE DEL 2016, FECHA ESTIMADA PARA LA EMISIÓN DEL FALLO. FAVOR DE PRECISAR

**RESPUESTA 2** ESTAN SUJETOS A FECHA DE ENTREGA DEL 09 AL 13 DE DICIEMBRE DE 2016

**PREGUNTA 3.** ANEXO TÉCNICO UNO NUMERAL III "LUGAR DE ENTREGA" SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE DETALLE LA MECÁNICA DE ENTREGA DE LOS BIENES Y SI ESTOS SERÁN ENTREGADOS EN SU ALMACÉN O A PIE DE CAMIÓN; EN CASO DE SER A PIE DE CAMIÓN SOLICITAMOS INFORME EL PLAZO QUE PERMANECERÁ ESTACIONADO EL TRANSPORTE Y SI LA CONVOCANTE DESIGNARÁ PERSONAL PARA EFECTUAR LA ENTREGA DE LOS BIENES. FAVOR DE PRECISAR.

**RESPUESTA 3.** LA ENTREGA SERÁ EN EL ALMACEN DEL INSTITUTO Y EL RESPONSABLE, ES EL ENCARGADO DE COTEJAR LA ENTREGA DEL PRODUCTO

**PREGUNTA 4.** ANEXO ECONÓMICO INCISO F "PRECIO POR PIPEZA" TODA VEZ QUE EL PESO POR PIEZA ES VARIADO (ENTRE 7 Y 8 KILOGRAMOS) ENTENDEMOS QUE PARA DETERMINAR EL PRECIO POR PIEZA A OFERTAR SE DEBERÁ CONSIDERAR LA MÁXIMA DE 8 KILOGRAMOS. FAVOR DE PRECISAR



Instituto de Vivienda del Distrito Federal  
Dirección General  
Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas  
Dirección de Administración  
Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Jefatura de Unidad Departamental de Recursos Materiales



**RESPUESTA 4.** SE COTIZARÁ EN EL ANEXO ECONÓMICO 680 PIEZAS DE PAVOS DE 8 KILOGRAMOS Y EN LA ENTREGA SE VA A PAGAR CON BASE A LO QUE DETERMINE LA TOTALIDAD DEL PESO EN KILOGRAMOS

**PREGUNTA 5.** ANEXO 5 Y 6. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE PRECISE SI EL REQUISITADO DE ÉSTOS ANEXOS PUEDE SER A MANO. EN CASO DE SER NEGATIVA SU RESPUESTA SOLICITAMOS NOS SEAN PROPORCIONADOS EN MEDIO MAGNÉTICO.

**RESPUESTA 5.** NO HAY INCONVENIENTE DE PROPORCIONAR EL ARCHIVO EN MEDIO MAGNETICO EDITABLE PERSIVIENDO QUE SI HAY UN ERROR U OMISIÓN EN LA TRANSCRIPCIÓN PUEDE SER MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN EN LA REVISIÓN CUALITATIVA.

**4.3.** EN ESTE ACTO EL PARTICIPANTE **SEL FOODS S.A. DE C.V.**, ENTREGA MEDIANTE, HOJA FIRMADA, LAS PREGUNTAS QUE A CONTINUACIÓN SE DARÁ RESPUESTA:

**PREGUNTA 1.** ¿TIENEN GENTE QUE RECIBA, PESE Y ESTE PRESENTE?

**RESPUESTA 1** EL RESPONSABLE DE ALMACÉN SERÁ EL QUE DESIGNE A LA PERSONA PARA ESTAR PRESENTE AL MOMENTO DE PESAR LAS PIEZAS

**PREGUNTA 2.** ¿EL EMPAQUE SERÁ INDIVIDUAL O CAJA Y BOLSA?

**RESPUESTA 2** LA ENTREGA DE LOS PAVOS SERÁ PRESENTADA EN BOLSAS, SOLICITANDO QUE SEAN DE CALIDAD PARA SOSTENER Y TRANSPORTAR EL PRODUCTO.

**PREGUNTA 3.** ¿EL TRANSPORTE SE QUEDARÁ HASTA QUE SE TERMINE EL PRODUCTO?

**RESPUESTA 3** NO, SE HACE LA ENTREGA Y SE QUEDA EN RESGUARDO EN EL ALMACEN DEL INSTITUTO.

**PREGUNTA 4.** RESPECTO A LA GARANTÍA ¿ES FIANZA O CHEQUE?

**RESPUESTA 4** SI, CON BASE A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 9 DE LAS PRESENTES BASES

SE HACE MENSIÓN QUE LAS DECLARACIONES PARCIALES MENCIONADAS EN LAS PRESENTES BASES DEBERÁN SER DE ENERO A OCTUBRE DE 2016, YA QUE SI NO SE PRESENTAN PUEDE SER MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.

CON LO ANTERIOR, SE DIO RESPUESTA A TODOS LOS CUESTIONAMIENTOS HECHOS POR LOS PARTICIPANTES, Y SE DIO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL CUARTO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 43 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y AL NUMERAL 11.1 DE LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES.

ES DE SEÑALAR QUE MEDIANTE EL NUMERAL 11.1 DE LAS BASES DE ESTE PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES SE ESPECIFICO LO SIGUIENTE: "LA ASISTENCIA DE LOS PARTICIPANTES A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LAS BASES ES OPTATIVA; SIN EMBARGO, NO EXIME DE LA RESPONSABILIDAD NI QUEDA EXENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DE LAS PRECISIONES Y ACUERDOS QUE EN ELLA SE EMITAN".

ACTO SEGUIDO EL REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA INTERNA EN EL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL HACE CONSTAR QUE SU PRESENCIA TIENE COMO FINALIDAD VERIFICAR QUE LA CELEBRACIÓN DE ESTE



Instituto de Vivienda del Distrito Federal  
Dirección General  
Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas  
Dirección de Administración  
Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Jefatura de Unidad Departamental de Recursos Materiales



ACTO SE REALICE CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 34 FRACCIÓN XII Y XXIX DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL Y DEL ARTÍCULO 113 FRACCIONES VI Y XXVII DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, POR CONSIGUIENTE EL CONTENIDO DE LA PRESENTE ACTA ES RESPONSABILIDAD DEL ÁREA CONVOCANTE.

**5. CIERRE DEL ACTA Y FIRMA DE LA MISMA.** NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE CIERRA LA PRESENTE ACTA A LAS DOCE HORAS CUARENTA Y CINCO MINUTOS DEL DÍA DE SU INICIO, FIRMÁNDOLA AL MARGEN Y AL CALCE TODOS LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

**POR "EL INSTITUTO"**

**LIC. OSWALDO RAMÍREZ OLGUÍN**  
JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE RECURSOS MATERIALES

**C. DIANA EDITH GONZÁLEZ AGUILAR**  
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

**LIC. DANIEL OMAR CAMPOS RIVAS**  
SUBCONTRALOR INTERNO EN EL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL

**C.P. FERNANDO LUIS RODRÍGUEZ FUENTES**  
SUBDIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS



Instituto de Vivienda del Distrito Federal  
Dirección General  
Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas  
Dirección de Administración  
Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Jefatura de Unidad Departamental de Recursos Materiales



**CDMX**  
CIUDAD DE MÉXICO

**POR LOS PARTICIPANTES**

  
\_\_\_\_\_  
ROSALBA MANDUJANO VARGAS  
SEL FOODS S.A. DE C.V.

  
\_\_\_\_\_  
OLGA MUNGUÍA ISLAS  
COMERCIALIZADORA DE POLLO ANEVI

  
\_\_\_\_\_  
MARCELO OSCAR REYES JIMÉNEZ  
JESVALY S.A. DE C.V.

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN FORMAN PARTE DEL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NO. P.I.R.-012-16, RELATIVA A LA "ADQUISICIÓN DE INCENTIVOS CONMEMORATIVOS DE FIN DE AÑO 2016", CELEBRADA EL DÍA 30 DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS.



Instituto de Vivienda del Distrito Federal  
Dirección General  
Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas  
Dirección de Administración  
Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Jefatura de Unidad Departamental de Recursos Materiales